



MINISTERIO
DE SANIDAD

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.
Resolución de 20 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO

Reunido el Tribunal y según lo establecido en el punto 5.8 de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría: “en el caso de que el tribunal acuerde parámetros para la calificación de un ejercicio, en desarrollo de los criterios de valoración previstos en esta convocatoria, aquellos se difundirán con anterioridad a la realización del ejercicio”.

ACUERDA:

Primero: en la realización del segundo ejercicio (promoción interna) y tercer ejercicio (acceso libre), cada uno de los tres temas escritos por el/la aspirante, supondrá un tercio de la nota final del ejercicio, siendo necesario alcanzar al menos un 40 % de la nota máxima asignada a cada uno de ellos para hacer la media.

Segundo: en la redacción del segundo y tercer ejercicio (promoción interna) y tercer y cuarto ejercicio (acceso libre) se debe evitar el uso de abreviaturas propias o personales que no estén reconocidas, así como signos de puntuación para sustituir palabras. Su uso podrá ser penalizado.

Tercero: informar que tribunal prevé publicar el orden de actuación de lecturas por especialidades, así como el calendario de las mismas el lunes 3* de junio de 2024. El inicio de las lecturas públicas de los ejercicios se estima que sea a partir del 6 de junio de 2024 y se llevarán a cabo en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (c/ Campezo 28022 Madrid)

*Fe de erratas: el dato correcto es 3 y no 1, como se publicó inicialmente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Gloria Hernández Hernández